

Informe sobre el cumplimiento por parte de la Facultat de Dret de la Universitat de València de la LO 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual

El presente informe tiene por objetivo explicitar cuáles son las acciones que la Facultat de Dret ha adoptado con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones legales derivadas de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual¹. Este se organizará de la siguiente forma: en primer lugar, se enumerarán las obligaciones legales derivadas de la LO 10/2022, en segundo lugar, las acciones normativas y formativas concretas desplegadas por la Universitat de València y por la Facultat de Dret en este sentido, y en último lugar, cómo recogen los estudios de la Facultat de Dret los contenidos establecidos por la LO 10/2022.

1. Obligaciones derivadas de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual

La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual establece una serie de medidas sobre prevención, sensibilización y formación en el ámbito educativo universitario tendentes a disminuir la lacra social de la violencia sexual de género.

Estas medidas se articulan a través de una serie de acciones descritas a lo largo de la ley y que contemplan medidas, en primer lugar, de prevención y sensibilización; en segundo lugar, de formación; y en tercer lugar, medidas relativas a la evaluación, verificación y acreditación de centros y de títulos universitarios.

Así, respecto de las primeras, los artículos 7 y 10 establecen la inclusión en los currículos de contenidos formativos sobre el uso adecuado y crítico de las nuevas tecnologías frente a las violencias sexuales:

Artículo 7. Prevención y sensibilización en el ámbito educativo.

1. El sistema educativo español incluirá, dentro de sus principios de calidad, la integración de contenidos basados en la coeducación y en la pedagogía feminista sobre educación sexual e igualdad de género y educación afectivo-sexual para el alumnado, apropiados en función de la

¹ <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>



edad, en todos los niveles educativos y con las adaptaciones y apoyos necesarios para el alumnado con necesidades educativas específicas, respetando en todo caso las competencias en materia de educación de las comunidades autónomas y en colaboración con el ámbito sanitario.

2. Los currículos de todas las etapas educativas no universitarias incluirán contenidos formativos sobre el uso adecuado y crítico de internet y las nuevas tecnologías, destinados a la sensibilización y prevención de las violencias sexuales, la protección de la privacidad y los delitos cometidos a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación promoviendo una educación en la ciudadanía digital mediante la consecución de competencias digitales adaptadas a nivel correspondiente del tramo de edad.

3. Las administraciones educativas impulsarán, en las universidades de su respectiva competencia, la inclusión de los anteriores contenidos formativos en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales en los que resulte coherente conforme a las competencias inherentes a los mismos.

4. Los servicios de inspección educativa, u órganos que las administraciones educativas competentes determinen, velarán por el cumplimiento y aplicación de lo previsto en los apartados 1 y 2 de este artículo en todos los ámbitos del sistema educativo. y en el artículo 10 se centra en la formación que ha de recibir el personal de los medios de comunicación con el fin de capacitarlo para informar sobre las violencias de género.

Artículo 10. Medidas de prevención en el ámbito digital y de la comunicación.

1. Los poderes públicos, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán, respetando en todo caso la libertad de expresión, la independencia y la libre prestación de servicios, las siguientes medidas que contribuyan a prevenir las violencias sexuales en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, incluyendo la apología de estas conductas:

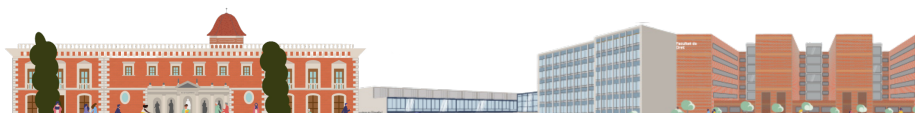
a) Acuerdos con prestadores de servicios de la sociedad de la información establecidos en España para que participen en la elaboración y aplicación de planes y medidas de prevención y sensibilización en el ámbito digital, y fomenten buenas prácticas en relación con el tratamiento de los casos.

b) Formación del personal de los medios de comunicación con el fin de capacitarlo para informar sobre las violencias sexuales con objetividad, sin estereotipos de género, con pleno respeto a la dignidad de las víctimas y su derecho a la libertad, el honor, la intimidad, la propia imagen y la protección de datos.

c) La adopción de acuerdos de autorregulación que, contando con mecanismos de control preventivo y de resolución extrajudicial de controversias, contribuyan a la prevención de las violencias sexuales y a la sensibilización del personal de los medios de comunicación sobre el tema.

2. Las administraciones educativas competentes y las universidades impulsarán la inclusión, en los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales de las profesiones relacionadas con los medios de comunicación, de contenidos dirigidos a la sensibilización y formación en materia de violencias sexuales, con particular atención a los estereotipos de género y a los derechos de las víctimas.

Respecto de las segundas, el Título III de la Ley contempla la formación en el ámbito docente y educativo universitario en dos niveles: inclusión de contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización, detección y formación en materia de



violencias sexuales en los planes de estudios de titulaciones universitarias oficiales y en la formación continua del profesorado y del personal de administración y servicios.

El artículo 24 establece lo siguiente:

Artículo 24. Formación en el ámbito docente y educativo.

1. Las administraciones educativas competentes y las universidades impulsarán la inclusión de contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización, detección y formación en materia de violencias sexuales en los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales que conducen al ejercicio de profesiones docentes.
2. En la formación continua del profesorado de los ámbitos y niveles educativos no universitarios y del personal de administración y servicios se incorporarán contenidos dirigidos a la capacitación para sensibilizar y prevenir las violencias sexuales, en particular en el entorno digital.
3. En la formación permanente del profesorado universitario y del personal de administración y servicios se incorporarán contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización y detección en materia de violencias sexuales.

Por último, en tercer lugar, en el artículo 32 de este mismo título contempla todas las medidas relativas a la evaluación, verificación y acreditación de centros y de títulos universitarios, estableciendo lo siguiente:

Artículo 32. Medidas relativas a la evaluación, verificación y acreditación de centros y de títulos universitarios.

1. En las actividades de evaluación, verificación y acreditación de planes de estudios de títulos universitarios se tendrá en cuenta el grado de cumplimiento de lo previsto en este Título. La ausencia de los contenidos en materia de igualdad de género y de prevención y erradicación de las violencias sexuales sin justificación apropiada podrá dar lugar a un informe desfavorable motivado del correspondiente órgano de verificación o evaluación.
2. Las universidades establecerán un itinerario formativo en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, evaluable y acreditable por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o la autoridad competente del Ministerio de Educación y Formación Profesional o, en su caso, los órganos competentes de las comunidades autónomas, en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales en los que resulte coherente conforme a las competencias inherentes a los mismos.



2. Acciones concretas desplegadas por la UV y la Facultat de Dret en materia de garantía integral de la libertad sexual

Teniendo lo anterior en cuenta y conscientes de la importancia de la prevención, sensibilización y formación en relación con la violencia sexual de género, la Universitat de València y la Facultat de Dret disponen de servicios y recursos que previenen o actúan ante cualquier tipo de violencia. Entre los recursos disponibles para la comunidad universitaria y las actividades organizadas desde la UV y desde el propio centro, en aras de que todos los grupos de interés reciban información y formación sobre temas relacionados con la igualdad y la violencia sexual, destacamos la normativa propia que regula estas situaciones, junto los recursos de formación en esta área:

1. Normativas de la UV de aplicación en la Facultat de Dret:

- [Código de convivencia y buenas prácticas de la UV.](#)
- [Protocolo de Atención a la Identidad y a la Expresión de Género de la Universitat de València. ACGUV 138/2019.](#)

2. Comisiones y recursos de la UV y de la Facultat de Dret:

- Espais violetas. Existencia de recursos para prevenir la violencia machista, protocolos ante el acoso de cualquier tipo, especialmente el acoso sexual, talleres de formación y sensibilización para PDI, PTGAS y estudiantado. La Facultat de Dret el punto violeta se centra en el vicedecanato de Cultura, Igualdad, Políticas Inclusivas y Sostenibilidad.
- Comisión de Políticas de Igualdad de la UV
- Comisión de Igualdad de la Facultat de Dret. Según el artículo 27 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultat, la Comisión de Igualdad de la Facultat de Dret tiene como funciones:
 - La coordinación, apoyo y potenciación de las acciones específicas relacionadas con el principio de igualdad, que se realizan en el Centro.



- La observancia del cumplimiento de los compromisos institucionales en materia de Igualdad, en concreto velando por el uso de un lenguaje integrador y no sexista y por la transversalidad de la perspectiva de género en la actividad docente e investigadora y de gestión.
- El ejercicio de aquellas funciones delegadas por la Junta de centro dentro del ámbito de sus competencias.

3. Por otro lado, son fundamentales los cursos de formación para PDI/PI/PTGAS del Servicio de Formación Permanente, así como las acciones pensadas para el estudiantado dentro de los ciclos en torno al 25N y 8M organizados desde el Vicedecanato de Política Social y Participación; y el de Cultura.

4. Jornadas de orientación para estudiantes de nueva incorporación. En estas jornadas, con la colaboración de la coordinación de la titulación, los mentores y mentoras del Programa Entreiguals y la Unidad de Igualdad, se presentan vídeos formativos sobre los recursos disponibles en la UV, sobre todo, de asesoría jurídica y psicológica.

En relación con la inclusión de esta formación en los planes de estudio de las titulaciones del centro, esto se ha incluido dentro de la [Política y objetivos de calidad de la Facultat de Dret a través de la siguiente política de centro:](#)

- Prevenir, identificar y abordar las situaciones de discriminación que pueda sufrir el alumnado y el personal de la Facultat de Dret, fomentando la inclusión y la pluralidad de todos los colectivos que conforman la sociedad, mediante procesos que aseguren la equidad, la igualdad en la diversidad, la igualdad de género y la garantía integral de los derechos recogidos en el Código de Convivencia y Buenas Prácticas de la Universitat de València.

Que se plasma en los siguientes objetivos concretos de calidad (el 5 y el 6):

5. Potenciar un modelo de gestión universitaria basado en los valores de igualdad, diversidad, sostenibilidad, solidaridad y transparencia. Toda la actividad de la UV transmite, proyecta y defiende los valores garantizados en sus estatutos, y que la institución protege y promueve de manera explícita y ac-va, a través de la plena garantía de derechos de la comunidad universitaria, con especial atención al colectivo de personas con discapacidad, a la igualdad sustancial entre hombres y mujeres, y a los colectivos en situación de vulnerabilidad de nuestra sociedad. La consecución de este objetivo requiere la articulación de políticas y procesos



transversales, y la definición de acciones que permitan a todos los actores sociales identificar a la UV y a la Facultat de Dret con estos valores.

6. Transversalizar la igualdad de género, y la igualdad en la diversidad, en la docencia. A través de este objetivo se introducirá la igualdad de género y la igualdad en la diversidad en los diferentes estudios oficiales de grado, máster y doctorado de la Facultat de Dret. De igual forma, se continuarán desarrollando estrategias para la formación continuada de toda la comunidad universitaria del centro en estas materias, fomentando buenas prácticas e impulsando talleres a demanda que tengan por objetivo trabajar sobre ellas.

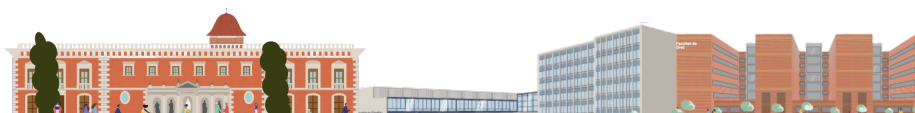
3. Los estudios de la Facultat de Dret y la incorporación de las obligaciones de la LO 10/2022, de 6 de septiembre.

Los estudios de la Facultat de Dret incorporan las obligaciones anteriores desde una pluralidad de ámbitos. A continuación, se adjuntará un listado de asignaturas que ha sido realizado de forma conjunta por todas las personas que conforman el Comité de Calidad y por la Profa. Dra. Sonia Rodríguez Llamas, codirectora del Máster Universitario en Derecho y Violencia de Género y Cap d'Iniciatives contra las Violencias Machistas de la Universitat de València, respecto de las asignaturas propias de su máster y de los grados del Centro.

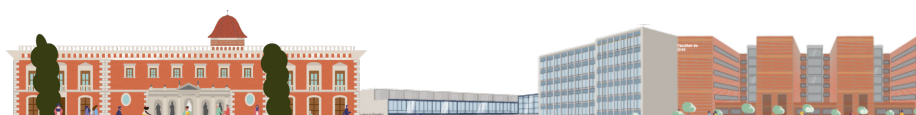


Análisis Detallado de Asignaturas (Cumplimiento Art. 32 LO 10/2022)

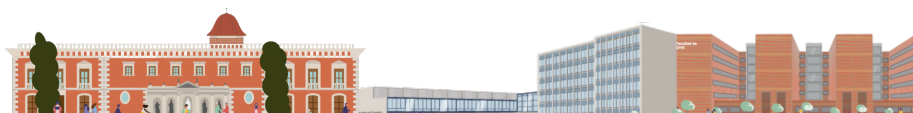
Asignatura (Código)	Grados en que se imparte	Carácter / Periodo	Créditos ECTS	Competencia Vinculada (Art. 32)	Contenido Específico Relacionado	Bibliografía / Referencias de Interés
Estudios de Grado						
Derecho Constitucional I (35199)	Derecho, ADE-Der, Der-Crim, Der-CCPP	Formación Básica / Anual	9	Uso de principios con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.	Estado social y democrático; justicia constitucional y Poder Judicial.	Manual de Derecho constitucional español con perspectiva de género.
Teoría del Derecho (35200)	Derecho, ADE-Der, Der-Crim, Der-CCPP	Formación Básica / 1º Cuatrimestre	6	Interpretación del ordenamiento con especial atención a la igualdad de género.	Derechos Humanos: universalidad, indivisibilidad e interdependencia y teorías de la justicia.	
Derecho Eclesiástico del Estado (35204)	Derecho, ADE-Der, Der-Crim, Der-CCPP	Formación Básica / 1º o 2º Cuat.	6	Comprensión del derecho a la libertad religiosa y pluralismo.	Análisis del sistema matrimonial (vinculado a la prevención del matrimonio forzado).	
Derecho Constitucional II (35218)	Derecho, ADE-Der, Der-Crim, Der-CCPP	Obligatoria / 1º Cuatrimestre o Anual	7,5	Uso de principios y valores con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.	La cláusula de igualdad; discriminación positiva; derecho a la integridad física y psíquica.	Manual de Derecho Constitucional Español con Perspectiva de Género (Vol. II).
Derecho Penal I (35215)	Derecho, ADE-Der, Der-Crim, Der-CCPP	Obligatoria / Anual	9	Interpretar el ordenamiento con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.	El principio de igualdad; exclusiva protección de bienes jurídicos (base de la libertad sexual).	



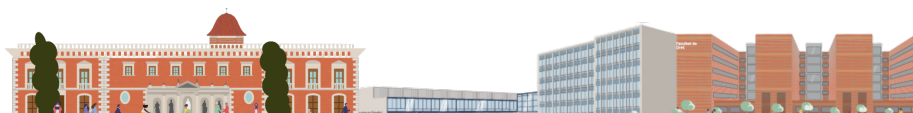
Derecho Internacional Público (35217)	Derecho, ADE-Der, Der-Crim, Der-CCPP	Obligatoria / Anual	7,5	Comprensión de los mecanismos de aplicación de normas internacionales.	Protección internacional de los Derechos Humanos y condición del individuo en el Dto. Internacional.	Normativa internacional (Convenio de Estambul)
Derecho Penal II (35216)	Derecho, ADE-Der, Der-Crim, Der-CCPP	Obligatoria / Anual	7,5	Interpretar el ordenamiento con "especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres".	Bloque sobre "Delitos contra la libertad sexual" (Agresiones sexuales, prostitución) y "violencia habitual de género".	Manuales actualizados (Muñoz Conde, Vives Antón) que integran la reforma de la LO 10/2022.
Derecho del Trabajo II (35222)	Derecho, ADE-Der, Der-Crim, Der-CCPP	Obligatoria / Anual	9		Vigencia del derecho a la "igualdad y no discriminación"; "dimisión de la trabajadora víctima de violencia de género".	
Derecho Procesal II (35213)	Derecho, ADE-Der, Der-Crim, Der-CCPP	Obligatoria / Anual	7,5	Utilizar los principios constitucionales con "especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres".	"Tutela judicial" y "medidas cautelares". Fundamental para el mandato legal de protección y asistencia a las víctimas.	Bases de datos de jurisprudencia y manuales sobre tutela civil y cautelar.
Derecho Internacional Privado (35226)	Derecho, ADE-Der, Der-Crim, Der-CCPP	Obligatoria / Anual	7,5	Capacidad de análisis de problemas jurídicos complejos y dialéctica jurídica.	"Derecho de familia", específicamente "Matrimonio y Crisis matrimoniales". Relevante para violencias transfronterizas.	
Derecho Civil IV (35209)	Derecho (4º), ADE-Der (5º), Der-Crim (5º), Der-CCPP (5º)	Obligatoria / 1º Cuatrimestre	6	Capacidad para utilizar principios constitucionales con "especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres".	Derecho de Familia: El matrimonio y sistemas matrimoniales; nulidad, separación y divorcio; y filiación.	



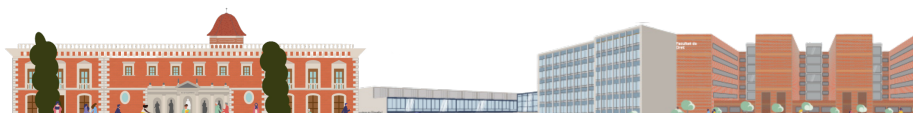
Filosofía del Derecho (35227)	Derecho [4º], ADE-Der [4º], Der-Crim [5º], Der-CCPP [5º]	Obligatoria / 1º o 2º Cuat.	4,5	Utilizar los valores constitucionales y derechos humanos con "especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres".	Ontología jurídica: "El Derecho como no discriminación y no violencia" y "Teorías contemporáneas de la justicia".	Textos sobre Derecho antidiscriminatorio (Barrere Unzueta) y vulnerabilidad.
Derecho Procesal III (35214)	Derecho [4º], ADE-Der [4º], Der-CCPP [5º]	Obligatoria / 1º Cuatrimestre	4,5	Uso de principios y valores con "especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres" como herramienta de trabajo.	Justicia restaurativa en el orden penal; medidas cautelares personales; y asistencia jurídica gratuita	
Género y Violencia (35072)	Criminología [4º], Derecho-Crim [5º]	Obligatoria / 1º Cuatrimestre	4,5	Analizar la influencia del género en la violencia; conciencia crítica y perspectiva de género.	Temas 3, 4 y 7: Acoso sexual laboral; género e igualdad en Derecho Penal; y la LO 1/2004.	
Derecho Penal de Menores (35065)	Criminología [3º], Derecho-Crim [3º]	Obligatoria / 2º Cuatrimestre	6	Atender necesidades de víctimas de violencia de género; análisis del delito desde la igualdad.	Temas 11 y 12: Proceso penal juvenil y protección civil de menores en situaciones de riesgo.	
Psicobiología de la Violencia (35081)	Criminología [4º], Derecho-Crim [4º]	Optativa / 1º Cuatrimestre	6	Atender necesidades de víctimas de violencia de género; diseñar estrategias desde el respeto a la igualdad.	Bloque sobre consecuencias biopsicosociales en las víctimas y bases de la empatía.	Obras sobre Neurocriminología y el impacto del maltrato en el cerebro.
Estudios de máster						



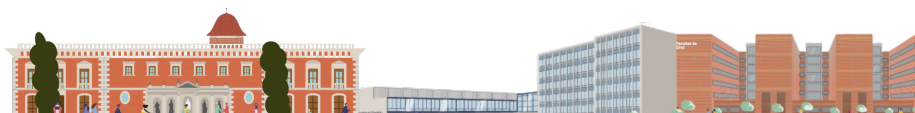
Nuevas tendencias del proceso penal garantista [44551]	Máster en Derecho, Empresa y Justicia	Obligatoria on line doa semanas	2	Aprender a litigar con perspectiva de género	Uso perspectiva de genero	
Fuentes y metodología: taller de argumentación jurídica [44553]	Máster en Derecho, Empresa y Justicia	obligatoria, semestral	3	Pensamiento crítico	Argumentación jurídica	
La redacción de un trabajo de investigación [44555]	Máster en Derecho, Empresa y Justicia	Obligatoria	3	Pensamiento crítico	Plantear la importancia de la introducción de la perspectiva de género en cualquier trabajo de investigación. Al plantear ejemplos de temas de investigación y ejemplos de trabajos de investigación, se elige algún trabajo de investigación que trate sobre la temática	
Perspectiva de género en los procesos de paz [43202]	Máster Universitario en Derechos humanos, Paz y Desarrollo sostenible	Obligatorio semestral	1	Análisis, desde el enfoque de género, de las violencias sexuales como violación de los derechos humanos, así como de las posibles vías para su prevención y erradicación.	Se atiende en primer lugar a la situación de las mujeres como víctimas de las violencias sexuales en contextos de guerra, con especial consideración de la evolución del Derecho Penal Internacional y del Derecho Internacional Humanitario hacia una justicia de género. En segundo lugar, se aborda el papel desarrollado por las mujeres en los procesos de paz en aras de la prevención y erradicación de las violencias sexuales, y, por último, la contribución de la literatura femenina al movimiento pacifista desde la impugnación del marco de la sociedad patriarcal.	Bea E. y Fernández Ruiz-Gálvez, E. (eds.) (2016), Cien años de discurso femenino sobre la guerra y la paz, Valencia, Tirant Humanidades .Butler, J., Marcos de guerra. Las vidas lloradas, Paidós, Barcelona, 2010. Rius, R. (ed.), Sobre la guerra y la violencia en el discurso femenino, Publicacions de la Universitat de Barcelona, 2006. Magallón, C. Mujeres en pie de paz. Pensamiento y prácticas, Siglo XXI, Madrid, 2006, Woolf: V., Tres Guineas, Lumen, Barcelona, 2ª ed. 1983



Genocidio, tortura y campos de internamiento (43218)	Máster Universitario en Derechos humanos, Paz y Democracia sostenible	Optativa, semestral	2	Análisis de la violencia extrema en fenómenos como el genocidio, la tortura y los campos de internamiento desde una óptima de género	Los diferentes ítems de la asignatura (el crimen de genocidio, las políticas de la tortura, los centros de internamiento para extranjeros, el biopoder y la biopolítica en relación con la exclusión social, y la exigencia de educar contra la barbarie) tienen entre sus objetivos el dar relevancia política y jurídica a un enfoque interseccional (anticolonial y antipatriarcal). imprescindible a la hora de erradicar las violencias sexuales y aspirar a la plena igualdad de género.	Bea, E., "Género y tortura. Simone de Beauvoir y Gisèle Halimi ante el caso de Djamila Boupacha", Derechos y libertades: Revista de Filosofía del Derecho y derechos humanos, N° 45, 2021, págs. 57-98.
Turno de oficio y asistencia jurídica gratuita (46725)	Máster en abogacía y procura	Obligatorio	3	Atender necesidades de víctimas de violencia de género; diseñar estrategias desde el respeto a la igualdad; aprender a litigar con perspectiva de género.	Turno de oficio: problemas prácticos del turno de violencia doméstica y violencia de género. Problemas que surgen con la prestación del servicio de violencia de género. La retirada de la denuncia por la víctima. Problemas que se derivan de la orden de protección. El denunciado.	
Justicia internacional y derechos humanos (43232)	Máster en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional	Optativa	10	Capacidad para diseñar estrategias legales y políticas en materia de defensa de los derechos humanos en diferentes niveles (públicos y privados) de intervención. Capacidad para evaluar el impacto de las decisiones, estrategias y políticas de las organizaciones públicas y privadas para la garantía de los derechos humanos y la democracia	En las clases se abordan los sesgos sexistas en el derecho internacional. Concretamente la guerra como paradigma de la masculinidad	J. S. GOLDSTEIN, War and Gender. How Gender Shapes the War System and Viceversa, Cambridge University Press, 2001; M. KALDOR, New and Old Wars: Organizes Violence in a Global Era, Stanford University Press, 2001; SYLVESTER, War as Experience: Contributions from International Relations and Feminist Analysis, Routledge, Londres, 2013;S. ALEXIÉVICH, La



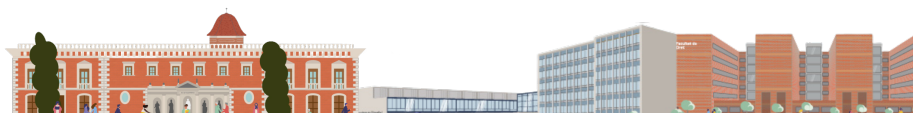
						guerra no tiene rostro de mujer, trad. de Y. Dobrovol'skaia y Z. García González, Penguin Random House, Barcelona 2019
Garantías jurídicas de los derechos humanos [41084]	Máster en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional	Obligatoria y semestral	15	Capacidad para poner en marcha los diferentes mecanismos existentes ante violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos.	Análisis de cuestiones derivadas de la interacción con el sistema de justicia (en un sentido ancho) ante violencia de naturaleza sexual.	
Prácticas externas [41087]	Máster en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional	Optativa	10	Adquirir aptitudes profesionales idóneas	La capacidad que el estudiante puede adquirir de saber reaccionar en un plano profesional ante las situaciones que atentan a la igualdad de género o violencia sexual, pudiendo tanto guiar su propio comportamiento como la cooperación con otros profesionales.	
Manifestaciones de la delincuencia [46437]	Máster en Criminología y Seguridad	Obligatoria; Semestral (Primer cuatrimestre)	7	Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los valores democráticos. La asignatura contribuye a esta competencia mediante el análisis criminológico de la violencia de género y de las violencias sexuales, la evaluación y gestión del riesgo, el estudio de los mecanismos de protección de las víctimas y la incorporación de la perspectiva de género en el análisis de distintos fenómenos delictivos.	La asignatura Manifestaciones de la Delincuencia incorpora contenidos directamente relacionados con la igualdad de género y la prevención, detección y análisis de las violencias ejercidas contra las mujeres y otras formas de violencia sexual, contribuyendo así al cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica 10/2022. Entre los contenidos impartidos se aborda la evaluación y gestión del riesgo en contextos de violencia de género mediante el estudio de instrumentos específicos de valoración del riesgo, así como de los	Entre otras: MARTÍNEZ GARAY, L. Y MONTES SUAY, F. El uso de valoraciones del riesgo de violencia en Derecho Penal: algunas cautelas necesarias. InDret 2/2018.



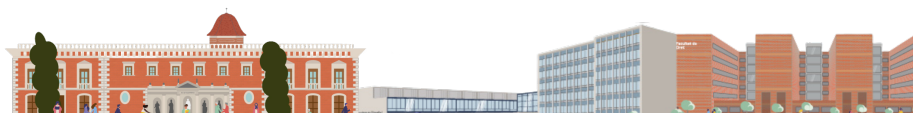
					sistemas institucionales de seguimiento y protección de víctimas. Asimismo, la asignatura analiza distintas manifestaciones de violencia sexual, incluyendo el abuso y la explotación sexual infantil, así como el maltrato en el ámbito doméstico, proporcionando al estudiantado conocimientos especializados sobre estas formas de victimización, sus factores de riesgo y las estrategias de intervención y prevención. Adicionalmente, se incorpora una perspectiva de género en el análisis criminológico de otras manifestaciones delictivas, abordando específicamente las diferencias entre mujeres y hombres en relación con el consumo y tráfico de drogas, la especial vulnerabilidad de determinadas mujeres frente a situaciones de violencia de género, así como las consecuencias de los procesos de estigmatización y exclusión social que afectan a las mujeres vinculadas a estos fenómenos. En conjunto, la asignatura favorece la adquisición de competencias para comprender el impacto diferencial de determinados fenómenos delictivos sobre las mujeres y para analizar las respuestas institucionales	
--	--	--	--	--	--	--



					orientadas a la prevención y erradicación de las violencias de género y sexuales.	
Criminología Forense I (46438)	Máster en Criminología y Seguridad	Obligatoria; Semestral (Segundo cuatrimestre)	5	Analizar críticamente la gestión del fenómeno criminal desde la Administración de Justicia y desde la Seguridad pública y privada. Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los valores democráticos. La asignatura contribuye a estas competencias mediante el análisis de la perspectiva de género en la ejecución penal y penitenciaria, el estudio de situaciones de discriminación múltiple que afectan a las mujeres y el examen de resoluciones judiciales relacionadas con la violencia familiar y de género, favoreciendo la comprensión crítica de las respuestas institucionales orientadas a la protección de las víctimas y a la garantía de sus derechos.	La asignatura Criminología Forense I contribuye al cumplimiento del artículo 32 de la Ley Orgánica 10/2022 mediante la incorporación de contenidos relativos a la perspectiva de género en el ámbito de la ejecución penal y penitenciaria. Entre los contenidos impartidos se analiza la situación de colectivos que presentan especiales necesidades de protección e intervención debido a situaciones de discriminación múltiple, prestando especial atención a las mujeres y a la necesidad de diseñar respuestas especializadas desde el sistema de justicia penal. Asimismo, las actividades prácticas incluyen el análisis de resoluciones judiciales relacionadas con delitos de violencia en el ámbito familiar y de género, permitiendo al estudiantado examinar las características criminológicas de estos hechos, las medidas de protección de las víctimas y las consecuencias jurídico-penales derivadas de este tipo de conductas. A través de estos casos prácticos se fomenta la comprensión de los	Entre otras: CERVELLÓ DONDERIS, V., El diseño de alternativas penales con perspectiva de género. InDret. 2026. CERVELLÓ DONDERIS, V., Derecho Penitenciario 4ª Ed. Valencia 2016. CEREZO, A. I., La prisión en España: una perspectiva criminológica. Granada 2007 GONZÁLEZ COLLANTES, T., Presos y excluidos. Excluidos y presos La prisión como problema y no como solución. En Correcher Mira, J. (Dir.), Sistema penal y exclusión. Una mirada integral al conflicto de la desigualdad en el ámbito del Derecho Penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2023, pp. 305-342



					mecanismos de prevención, protección e intervención frente a las violencias ejercidas contra las mujeres.	
Criminología Forense II [46439]	Máster en Criminología y Seguridad	Obligatoria; Semestral [Segundo Cuatrimestre]	6	Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los valores democráticos. La asignatura contribuye a esta competencia mediante la formación especializada en la evaluación e intervención en casos de violencia de género, violencia sexual y victimización de menores, así como a través del aprendizaje de técnicas de entrevista y elaboración de informes periciales orientadas a la protección de las víctimas, la prevención de la victimización secundaria y la incorporación de una perspectiva victimológica y de género en la práctica criminológica forense.	La asignatura Criminología Forense II incorpora contenidos y actividades prácticas directamente relacionados con la intervención profesional en supuestos de violencia de género, violencia sexual y victimización de menores, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 32 de la Ley Orgánica 10/2022. En el ámbito de la elaboración de informes periciales, el estudiantado trabaja con supuestos vinculados a la violencia de género y al abuso sexual infantil, adquiriendo competencias para la evaluación especializada de estas situaciones y para la elaboración de informes ajustados a criterios técnicos y de calidad profesional. Asimismo, la asignatura aborda las técnicas de entrevista y obtención de información de víctimas y testigos, prestando especial atención a los casos de violencia de género y violencia sexual. Las actividades prácticas permiten analizar los procedimientos más adecuados para la recogida de testimonios, la creación de un clima	Entre otras: ASENSI PÉREZ, L. F. La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género. 2016. ASENSI PÉREZ, L. F., Y Díez JORRO, M. «Evaluaciones Psicológico-Forenses En Asuntos De Violencia De Género. Errores Habituales Y Propuestas De Mejora». INFORMACIO PSICOLOGICA, n.º 111, julio de 2016. DE LANUZA, J.J.; LILLO, F.J. Interrogatorio. Tecnología de la comunicación en el ámbito jurídico. Difusión Jurídica: Economist and Jurist. Madrid, 2012. JIMÉNEZ GÓMEZ, F. Evaluación psicológica forense. Ámbitos delictivos, laboral y elaboración de informes. Salamanca: Amarú Ediciones, 2009. NÚÑEZ, J. Psicología criminal y criminalística. El informe pericial en psicología y psiquiatría forense. Santiago-Chile: Ediciones Olejnik, 2017.



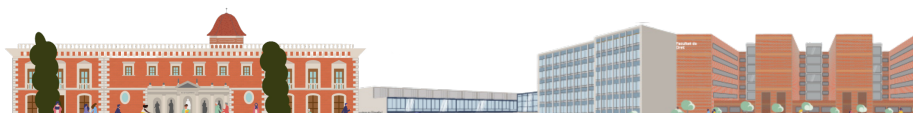
					de confianza y la prevención de fenómenos de victimización secundaria o revictimización. Mediante ejercicios de simulación y análisis de casos, el estudiantado desarrolla habilidades orientadas a una intervención respetuosa con los derechos de las víctimas y sensible a las necesidades específicas derivadas de las violencias contra las mujeres. Estos contenidos favorecen la formación especializada en la detección, evaluación e intervención en situaciones de violencia de género y violencia sexual, así como la incorporación de una perspectiva victimológica y de género en la práctica criminológica forense.	
Contrato Individual de trabajo [43179]	Máster Universitario en Derecho de la Empresa	Optativa semestral	7,5	Igualdad y conciliación	Tres sesiones bajo la rúbrica: Igualdad y conciliación	
Derecho colectivo [43180]	Máster Universitario en Derecho de la Empresa	Optativa semestral	5	Planes de igualdad y los diferentes protocolos antiviolencia	Dos de las sesiones de negociación colectiva se dedican a "Protocolos y consultas" -que incluyen planes de igualdad y los diferentes protocolos antiviolencia previstos en la normativa	



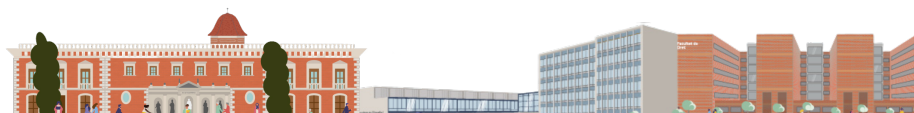
Tutela administrativa y judicial de los derechos laborales (43183)	Máster Universitario en Derecho de la Empresa	Optativa semestral	5	Igualdad de género	Procedimiento de tutela de derechos fundamentales e igualdad	
Sociedades mercantiles (43172)	Máster Universitario en Derecho de la Empresa	Obligatoria Semestral	16	Igualdad	Artículo 529 bis Ley de sociedades de capital. Representación equilibrada de mujeres y hombres.	Melero Bosch, L. V.: "Representación equilibrada de mujeres y hombres en los consejos de administración a propósito de la modificación operada por la Ley de paridad", Actualidad civil, ISSN 0213-7100, N° 6, 2025. Senent Vidal, Mª. J.: "La presencia equilibrada de mujeres y hombres en el ámbito jurídico empresarial: aportaciones de la Ley Orgánica 2/2024", Revista de derecho de sociedades, ISSN 1134-7686, N° 73, 2025.
Régimen societario de los operadores económicos (44560)	Máster en Derecho, Empresa y Justicia	Obligatoria	3	Paridad en la composición del órgano de administración de las sociedades de capital	Normas para lograr la paridad del género menos representado en el órgano de administración de las sociedades de capital	
Régimen jurídico laboral en un mundo globalizado (44559)	Máster Universitario en Derecho, Empresa y Justicia	Obligatoria	3	Identificación de supuestos de discriminación, directa, indirecta, por asociación o percepción, por razón (entre otras causas) de sexo	Análisis de supuestos discriminatorios en el ingreso en la empresa. Brecha salarial de género y corresponsabilidad de tareas de cuidados y discriminación en este ámbito	
Líneas generales para una modernización de la justicia en un mundo globalizado (44550)	Máster Universitario en Derecho, Empresa y Justicia	Obligatoria semestral	3	Identificar, analizar e interpretar los problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, con el debido respecto a valores democráticos y a principios	La competencia vinculada se trabaja especialmente en los contenidos relativos a los derechos fundamentales en el ámbito de la Justicia (acceso a la justicia, tutela judicial efectiva y	ASENCIO MELLADO, J.M, ASENCIO GALLEG0, J.M., Proceso penal y derechos fundamentales: La prueba ilícita, Jurista editores, 2026 BARONA VILAR, S.,



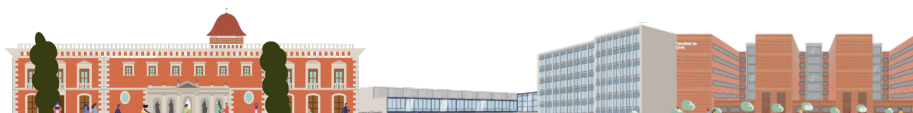
				fundamentales, sin que tenga cabida la discriminación por razón de sexo, creencia o lugar de procedencia.	derechos del justiciable), así como en el análisis de los procesos de modernización de la Administración de Justicia, en particular la reorganización judicial, la e-Justicia y las implicaciones de la digitalización en los procesos civil y penal. Estos contenidos permiten abordar problemas jurídicos complejos incorporando de forma transversal la perspectiva de género y la atención a situaciones de vulnerabilidad, especialmente en relación con el acceso desigual a la justicia, la brecha digital y las posibles barreras estructurales que pueden afectar a mujeres y a otros colectivos en situación de desventaja. De este modo, se promueve una interpretación del sistema de justicia acorde con los principios de igualdad, no discriminación y protección efectiva de los derechos fundamentales.	(ed.), MASC, to be or not to be?: medios adecuados de solución de conflictos en la justicia, Tirant lo Blanch, 2024. BARONA VILAR, S., (ed.), Vulnerabilidad, vulnerabilidades y justicia, Tirant lo Blanch, 2025. BARONA VILAR, S., Algoritmización del Derecho y de la Justicia. De la inteligencia artificial a la smart justice, Valencia, Tirant lo Blanch, 2020. BLANCO GARCÍA, A.I., (ed.), Sistemas predictivos en la justicia civil, Tirant lo Blanch, 2024. MONTESINOS GARCÍA, A. (dir.), Claves para una justicia digital y algorítmica con perspectiva de género, Aranzadi, 2025. SOBA BRACESCO, I.; ALONSO SALGADO, C.; VALIÑO CES, A.; RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, A. (Dir.), Nuevas tendencias en materia de Derecho procesal, Colex, 2025.
Los actores estatales [46417]. Materia "Los estados y su condición internacional"	Máster en Estudios Internacionales y Europeos	Obligatoria	3	Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los valores democráticos. Atender necesidades de víctimas de violencia de género; diseñar estrategias desde el respeto a la igualdad; aprender a	Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	



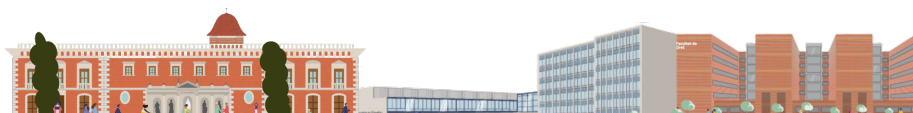
				litigar con perspectiva de género.		
Los actores privados [46418]. Materia Personas privadas y la regulación de sus actuaciones internacionales	Máster en Estudios Internacionales y Europeos	Obligatoria	3	Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los valores democráticos. Atender necesidades de víctimas de violencia de género; diseñar estrategias desde el respeto a la igualdad; aprender a litigar con perspectiva de género.	Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
Los actores privados [46418]. Materia Empresas y la regulación de sus actividades transnacionales	Máster en Estudios Internacionales y Europeos	Obligatoria	3	Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los valores democráticos. Atender necesidades de víctimas de violencia de género; diseñar estrategias desde el respeto a la igualdad; aprender a litigar con perspectiva de género.	Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
Las relaciones exteriores de los Estados y de las organizaciones internacionales [46419]. Materia Relaciones diplomáticas y consulares	Máster en Estudios Internacionales y Europeos	Obligatoria	4,5	Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los valores democráticos.	Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las	



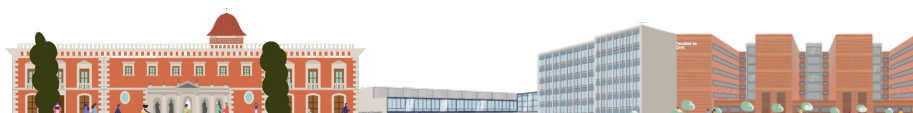
				Atender necesidades de víctimas de violencia de género; diseñar estrategias desde el respeto a la igualdad; aprender a litigar con perspectiva de género.	responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
La seguridad internacional y el uso de la fuerza [46420]	Máster en Estudios Internacionales y Europeos	Obligatoria	3	Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los valores democráticos. Atender necesidades de víctimas de violencia de género; diseñar estrategias desde el respeto a la igualdad; aprender a litigar con perspectiva de género.	Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
El arreglo pacífico de controversias y el mantenimiento de la paz [46421]. Materia: Mantenimiento de la Paz	Máster en Estudios Internacionales y Europeos	Obligatoria	3	Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los valores democráticos. Atender necesidades de víctimas de violencia de género; diseñar estrategias desde el respeto a la igualdad; aprender a litigar con perspectiva de género.	Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	Barbé Izuel, E., y Martín Martínez, M. M. [Dirs.] [2024]. La violencia contra las mujeres en un orden internacional en transición. Aranzadi; Vanyó, R. [2016]. El horizonte 1325 en derecho internacional: cartografía del posconflicto con perspectiva de género. Aranzadi Thomson Reuters
La regulación del mercado europeo [46423]. Materia: Régimen del mercado europeo	Máster en Estudios Internacionales y Europeos	Obligatoria	4,5	Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los valores democráticos.	Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las	BARNARD, C., The substance law of the EU: The Four Freedoms, 8ª ed., Oxford, Oxford University Press, 2025.



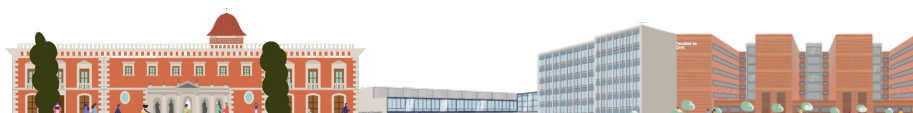
				Atender necesidades de víctimas de violencia de género; diseñar estrategias desde el respeto a la igualdad; aprender a litigar con perspectiva de género.	responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
La regulación del mercado europeo (46423). Materia: Fiscalidad Europea	Máster en Estudios Internacionales y Europeos	Obligatoria	4,5	Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los valores democráticos. Atender necesidades de víctimas de violencia de género; diseñar estrategias desde el respeto a la igualdad; aprender a litigar con perspectiva de género.	Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	Artículos 21 y 23 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, así como O'Shea, T., Understanding EU Tax, Avoir Fiscal, 2020.
La regulación del mercado europeo (46423). Materia: Libre circulación de trabajadores y política social y de empleo	Máster en Estudios Internacionales y Europeos	Obligatoria	4,5	Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los valores democráticos. Atender necesidades de víctimas de violencia de género; diseñar estrategias desde el respeto a la igualdad; aprender a litigar con perspectiva de género.	Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	GÓMEZ-MILLÁN HERENCIA, M.J. (coord.). Protocolos de acoso laboral por razón de sexo y de género como forma de combatir la discriminación, Tirant lo Blanch, 1ª ed., Valencia, 2021; BRAVO BOSCH, M.J. (dir.) y RICOY CASAS, R.M. (dir.), Violencia sexual: protección y políticas públicas. Enfoque interdisciplinar. Tirant lo Blanch, 1ª ed., Valencia, 2025.
El individuo en el sistema internacional (46424). Materia: Protección internacional del individuo	Máster en Estudios Internacionales y Europeos	Obligatoria	4,5	Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los valores democráticos.	Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las	



				Atender necesidades de víctimas de violencia de género; diseñar estrategias desde el respeto a la igualdad; aprender a litigar con perspectiva de género.	responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
El individuo en el sistema internacional (46424). Materia: Protección del individuo en el ámbito europeo y la ciudadanía europea	Máster en Estudios Internacionales y Europeos	Obligatoria	4,5	Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los valores democráticos. Atender necesidades de víctimas de violencia de género; diseñar estrategias desde el respeto a la igualdad; aprender a litigar con perspectiva de género.	Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
La protección del medio ambiente (46425). Materia: Protección del medio ambiente mundial	Máster en Estudios Internacionales y Europeos	Optativa	3	Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los valores democráticos. Atender necesidades de víctimas de violencia de género; diseñar estrategias desde el respeto a la igualdad; aprender a litigar con perspectiva de género.	Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
Las migraciones internacionales (46426). Materia: Migraciones y multiculturalidad	Máster en Estudios Internacionales y Europeos	Optativa	4,5	Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los valores democráticos.	Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las	GEDDES, A.; HADJ-ABDOU, L. y BRUMAT, L., Migration and mobility in the European Union, Red Globe Press, London, 2020: RUBIO MARÍN, R. y otros (eds.), Handbook on Migration and



				Atender necesidades de víctimas de violencia de género; diseñar estrategias desde el respeto a la igualdad; aprender a litigar con perspectiva de género.	responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	Human Rights, Edward Elgar Publishing, Cheltenham, 2025; SOLANES CORELLA, A., Derechos y Culturas. Los retos de la diversidad en el espacio público y privado, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.
Las migraciones internacionales (46426). Materia: Política europea de fronteras, inmigración y asilo	Máster en Estudios Internacionales y Europeos	Optativa	4,5	Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los valores democráticos. Atender necesidades de víctimas de violencia de género; diseñar estrategias desde el respeto a la igualdad; aprender a litigar con perspectiva de género.	Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
Los nuevos desafíos para el sistema internacional (46428). Materia: Nacionalismo, fundamentalismo y otros desafíos del constitucionalismo multinivel	Máster en Estudios Internacionales y Europeos	Optativa	4,5	Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los valores democráticos. Atender necesidades de víctimas de violencia de género; diseñar estrategias desde el respeto a la igualdad; aprender a litigar con perspectiva de género.	Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	Sainsbury, Diane [1996]. Gender, Equality, and Welfare States. Cambridge University Press.
Gestión de controversias y resolución alternativa de litigios internacionales privados (46432). Materias: Gestión de controversias	Máster en Estudios Internacionales y Europeos	Optativa	4,5	Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la	Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una	



internacionales en materia de persona, familia y sucesiones y Resolución alternativa de litigios internacionales privados				promoción de los Derechos Humanos y los valores democráticos. Atender necesidades de víctimas de violencia de género; diseñar estrategias desde el respeto a la igualdad; aprender a litigar con perspectiva de género.	información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
Máster en derecho y violencia de género	El Máster Universitario en Derecho y Violencia de Género responde directamente al mandato de especialización del Art. 32 de la LO 10/2022, al ofrecer una formación técnica y multidisciplinar centrada en la prevención, sensibilización y tutela civil y penal frente a la violencia sexista.					

